Barranquilla D.E.I.P., octubre de 2020.

Doctor:
CARLOS ALFREDO ACOSTA JULIAO
Secretario General
Alcaldía Distrital de Barranquilla

Referencia: Evaluación de la propuesta.

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta para suscribir un Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión de acuerdo con el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 con la FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO el cual tendrá por objeto la *Prestación de servicios de apoyo a la gestión para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla.*

Previo a esta solicitud, la Secretaria Distrital de Gestión Social invitó a la FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO a presentar propuesta para para la atención integral a los adultos mayores en condición de vulnerabilidad y/o abandono en los asilos, en el Distrito de Barranquilla. Una vez revisada y evaluada la propuesta remitida por la mencionada entidad, se considera que cuenta con la idoneidad técnica y capacidad financiera para llevar a cabo el objeto que se pretende contratar, cumpliendo con los requisitos jurídicos, de experiencia y financieros requeridos.

De manera que es procedente la suscripción del Contrato con la **FUNDACIÓN HOGAR SAN CAMILO** con Nit. 802.019.565 - 2, con un pago del Distrito de Barranquilla por valor de **NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($997.499.664) discriminados así: DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO PESOS M/L ($19.645.164) IVA INCLUIDO Y NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/L ($977.854.500) EXCLUIDOS DE IVA .**

Atentamente,

SANTIAGO VÁSQUEZ VALDERRAMA
Secretario Distrital de Gestión Social
Secretaría Distrital de Gestión Social
Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla

Proyectó: N. Pinto.
Aprobó: J. Verbel.